



Superintendencia de Bancos  
Guatemala, C. A.

## Comunicado de prensa

### **ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA MONETARIA POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES, DE COMERCIO, INDUSTRIA Y AGRICULTURA DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 14 DE ENERO DE 2021 AL 13 DE ENERO DE 2022**

**Guatemala, 15 de diciembre de 2020.** La Superintendencia de Bancos informa que de conformidad con el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 448-2003, emitido por el Presidente de la República en funciones, “REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA MONETARIA POR PARTE DEL SECTOR PRIVADO EMPRESARIAL Y BANCARIO”, se convocó a los representantes de las asociaciones empresariales, de comercio, industria y agricultura, con personalidad jurídica reconocida, para elegir miembros titular y suplente de la Junta Monetaria, para el período comprendido del 14 de enero de 2021 al 13 de enero de 2022.

El acto de elección de los miembros de la Junta Monetaria titular y suplente, por parte de los representantes de las asociaciones empresariales, de comercio, industria y agricultura, con personalidad jurídica reconocida, se llevó a cabo el día de hoy en las instalaciones de la Superintendencia de Bancos y fue presidido por el Superintendente de Bancos, licenciado Erick Armando Vargas Sierra. La elección se realizó conforme al procedimiento establecido en los artículos 10 y 11 del reglamento antes citado.

Los representantes de las asociaciones empresariales de comercio, industria y agricultura eligieron al licenciado Mariano Rubén Ventura Zamora como miembro titular y al licenciado Sergio de la Torre Gimeno como miembro suplente.

El referido acto de elección quedó documentado en acta administrativa, cuya certificación fue elevada a la Junta Monetaria para los efectos establecidos en el artículo 16 del indicado reglamento.

**-- ÚLTIMA LÍNEA --**

#### **Acerca de la Superintendencia de Bancos:**

La Superintendencia de Bancos (SIB) cuya misión institucional es promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado, es un órgano de Banca Central, eminentemente técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan.

#### **Contacto para medios de comunicación:**

Lcda. Corina Ardón Aguilar  
Comunicación Institucional  
Departamento de Desarrollo Institucional  
Teléfono: 2429-5000 ext. 1 + 4350:  
[comunicaciónSIB@sib.gob.gt](mailto:comunicaciónSIB@sib.gob.gt)

Para más información visite: [www.sib.gob.gt](http://www.sib.gob.gt) y síganos en redes sociales:

 SIB Guatemala

 [sib\\_guatemala](https://www.instagram.com/sib_guatemala)

 [@sib\\_guatemala](https://twitter.com/sib_guatemala)

 SuperBancosGuatemala

 Superintendencia de Bancos (SIB)